

Estado de Información No Financiera

Ejercicio 2024

CONTENIDOS

1. Introducción

2. Identificación del Grupo

- 2.1. Modelo de negocio, áreas de actividad y sector
- 2.2. Presencia geográfica y estructura organizativa
- 2.3. Política y cultura empresarial
- 2.4. Principales riesgos y su gestión
- 2.5. Análisis de Materialidad

3. Compromiso con el medio ambiente

- 3.1. Gestión medioambiental
- 3.2. Prevención de la contaminación
- 3.3. Economía circular, prevención y gestión de residuos
- 3.4. Uso sostenible de los recursos
- 3.5. Cambio climático: emisiones, medidas tomadas y metas de reducción
- 3.6. Protección de la biodiversidad

4. El equipo

- 4.1. Los profesionales
- 4.2. Modalidades de contrato
- 4.3. Promedio de contratos
- 4.4. Despidos
- 4.5. Remuneraciones
- 4.6. Empleo de personas con discapacidad y accesibilidad universal
- 4.7. Organización del trabajo, conciliación y absentismo
- 4.8. Salud y Seguridad. Accidentes y enfermedades profesionales
- 4.9. Relaciones con los trabajadores
- 4.10. Formación
- 4.11. Igualdad y gestión de la diversidad

5. Respeto de los Derechos Humanos

- 5.1. Libertad de asociación y negociación colectiva
- 5.2. Procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos
- 5.3. Discriminación en el empleo y trabajo forzoso e infantil

6. Lucha contra la corrupción y el soborno

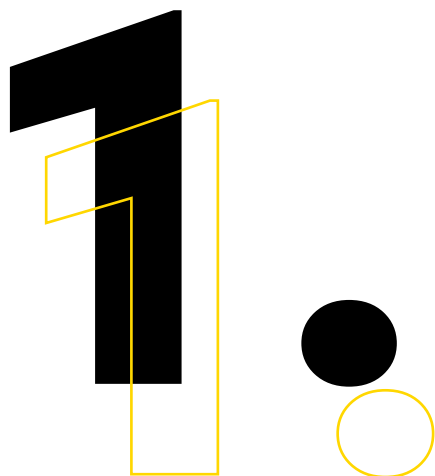
- 6.1. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- 6.2. Aportaciones sociales

7. Información e implicación con la sociedad

- 7.1. Compromiso con el desarrollo sostenible
- 7.2. Acciones de asociación y patrocinio
- 7.3. Proveedores y subcontratación
- 7.4. Consumidores. Sistemas de reclamación, quejas y resolución
- 7.5. Información fiscal

Anexo

Referencias a contenidos establecidos por la Ley incluidos en el EINF
Contenidos



INTRODUCCIÓN

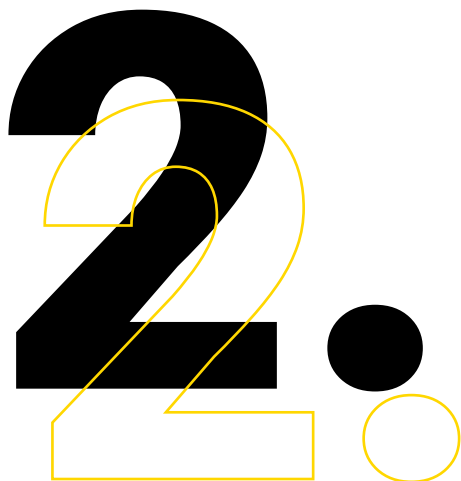
El Estado de Información no Financiera (EINF) de **Extraco, Construccions e Proxectos, S.A.** y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo o Grupo EXTRACO) ha sido formulado por el Consejo de Administración de la sociedad dominante (Extraco, Construccions e Proxectos, S.A.) en los términos y contenidos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y de diversidad; formando parte del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Extraco, Construccions e Proxectos, S.A. y Sociedades Dependientes.

Las directrices relativas a la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C215/01), derivadas de la Directiva 2014/95/UE, también se han considerado en su elaboración y, en la medida de lo posible, se han utilizado las Normas Mundiales de Iniciativa de Reporte (Estándares GRI).

El objetivo del Grupo EXTRACO es informar sobre temas medioambientales, sociales y económicos, relacionados con los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como otra información relevante del Grupo, en el desempeño de sus actividades comerciales.

A la hora de identificar la relevancia de los temas tratados en el EINF se han considerado las siguientes variables:

- La importancia de tales asuntos o indicadores, tanto de manera interna para la empresa como externamente, para sus partes interesadas y audiencias objetivo.
- El sector de actividad al que pertenece el Grupo EXTRACO, tomando como referencias los principales aspectos no financieros contenidos en los Estándares GRI.



IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO

2.1 MODELO DE NEGOCIO, ÁREAS DE ACTIVIDAD Y SECTOR

EXTRACO, Construcciones e Proxectos, S.A. (en adelante, EXTRACO S.A.) se constituyó como sociedad el 12 de diciembre de 1969. Tiene su sede social en Camiño da Cima, nº24, 1º. CP 32004, Ourense (España) y es la sociedad dominante del Grupo EXTRACO, cuya actividad se centra en la construcción de todo tipo de obra civil y edificación, así como en otros servicios relacionados, abarcando un amplio campo de actividades empresariales, que se resumen en los siguientes epígrafes:

- Construcción y ejecución de obras, tanto públicas como privadas, incluyendo la edificación en todas sus manifestaciones.
- Promoción inmobiliaria.
- Tratamiento de aguas y residuos.
- Construcción, gestión y explotación de infraestructuras del transporte.
- Construcción de obras portuarias.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de todo tipo de edificaciones e instalaciones industriales.
- Fabricación, puesta en obra y venta de productos bituminosos y pavimentos.
- Prestación de servicios relacionados con la construcción de obra civil y edificación.
- Producción de energía.

En lo que se refiere al sector de operación del Grupo, el ejercicio 2024 presentó las siguientes características generales:

- La economía española experimentó un crecimiento sostenido en el tiempo, con un aumento del PIB del 3,2% interanual, superando el 2,7% registrado en 2023. Se trata de un crecimiento acumulado del PIB del 5,7 %, respecto del nivel previo a la pandemia, superando la media de la Unión Económica y Monetaria (UEM) europea, que se situó en el 4,2 %. Los indicadores macroeconómicos muestran, por tanto, un resultado positivo en la economía nacional en el año 2024.
- Este incremento de la riqueza nacional estuvo impulsado, principalmente, por el dinamismo del consumo público y la demanda interna, que aportó 2,8 puntos porcentuales al crecimiento, mientras que el sector exterior contribuyó con 0,4 puntos. La inversión, especialmente en bienes de equipo, tuvo un notable incremento, mientras

que el gasto público mostró un crecimiento más moderado, en consonancia con las exigencias de déficit marcadas desde Bruselas.

- En este escenario favorable, la productividad laboral nacional mejoró, detectándose un crecimiento de costes laborales unitarios del 3,7% en el cuarto trimestre del año. Ello supone un crecimiento acumulado del 21,5 % desde la pandemia por COVID, lo que representa una ligera pérdida de competitividad en relación con la UEM.
- Pese a la evolución general positiva, la economía global tuvo que afrontar importantes desafíos, heredados de ejercicios previos, como son los conflictos en Gaza y la guerra entre Rusia y Ucrania, que afectaron a las dinámicas económicas internacionales. A pesar de este entorno complejo, la economía nacional demostró resiliencia y buena capacidad de adaptación a los cambios.
- El sector de la construcción no fue ajeno a la evolución económica positiva: tuvo un notable crecimiento, con un incremento del 5%. Fueron claves para este impulso la recuperación post-pandemia, la digitalización y los esfuerzos inversores en infraestructuras sostenibles por parte de numerosas Administraciones Públicas. Así, el gasto total en el sector se disparó en España un 27,3%, en comparación con 2023, superando los 92.000 millones de euros en obras, según los datos de las patronales de la construcción.
- En clave nacional, las obras residenciales lideraron el crecimiento en la construcción, con un incremento del 37,1% en comparación con el ejercicio previo. Este hecho fue abordado en el seno de la compañía reforzando los Departamentos de Edificación y de Gestión Inmobiliaria, dado el protagonismo creciente de este tipo de actividades en su cartera de proyectos.
- De las 21.037 obras licitadas en 2024, las de menor inversión (hasta 500.000 €) supusieron el 78 % del total en el país. Ello demuestra la atomización de los contratos que se viene experimentando en los últimos años, aspecto que se ha visto agudizado tras la crisis del COVID 19.

- Aunque en el cómputo global la construcción nacional tuvo saldo positivo, también debió enfrentar problemas relacionados con el incremento del precio de los materiales y la cada vez más acuciante falta de mano de obra cualificada. A ellos se unieron otros aspectos negativos, como el endurecimiento de las condiciones crediticias y los retrasos en los pagos, que también lastraron en cierta medida su evolución.
- La buena salud del sector a finales de 2024 permitirá encarar con mayor fortaleza los retos económicos del ejercicio 2025. Entre ellos: un contexto global tensionado por conflictos armados en varios puntos del planeta y el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca, que anuncia nuevas políticas proteccionistas en EEUU (aranceles y de cooperación internacional), que probablemente afecten a las expectativas económicas internacionales para el nuevo año.
- En el ámbito nacional, se prevé que en 2025 el sector de la construcción y de los servicios relacionados españoles tenga que afrontar aspectos normativos cada vez más restrictivos, relacionados con la sostenibilidad en la construcción y la reducción del impacto ambiental de las obras. No hay que olvidar que la construcción representa un 36 % del consumo mundial de energía y un 40 % de las emisiones de efecto invernadero. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propiciados por la ONU marcan el camino hacia donde deberá evolucionar el sector en España, si quiere dar respuestas a los desafíos globales de las próximas décadas.
- El mantenimiento en 2025 del Plan Estatal de Recuperación y Resiliencia del Gobierno español constituye una de las herramientas para mantener el nivel de actividad económica en el sector en el que opera el Grupo EXTRACO. Se mantienen en marcha diferentes PERTE (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica) financiados con apoyo de la Unión Europea. Entre ellos, un nuevo PERTE del Agua y el PERTE Vivienda, cuyo desarrollo se espera para el año 2025.

2. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO

2.2 PRESENCIA GEOGRÁFICA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

EXTRACO, S.A. dedica su actividad principal a la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas. Está presente en todo el territorio nacional, con delegaciones en distintas provincias y a través de la participación en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) dedicadas a la ejecución de proyectos de construcción, tanto de obra civil como de edificación. El Grupo también está presente en contratos de explotación de infraestructuras y de mantenimiento de edificios e instalaciones industriales, en diferentes regímenes concesionales.

El Grupo EXTRACO mantuvo tres sucursales fuera de España en 2024, localizadas en Panamá, Perú y Portugal, establecimientos que desarrollan diferentes contratos que enriquecen la cartera de obras de la compañía. Sus denominaciones sociales son: "Extraco, S.A. Sucursal Perú", "Extraco S.A. Sucursal en Panamá" y "Extraco, Construccions e Proxectos, Sociedad Anónima-Sucursal en Portugal". Por otra parte, el Grupo participa en más de 50 UTEs, estando también presente en Consorcios empresariales en las sucursales de Panamá y Perú.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo EXTRACO incluyen el detalle de las sociedades dependientes y asociadas. Además, el alcance del presente EINF incluye determinadas Uniones Temporales de Empresas y Consorcios empresariales en Panamá, los cuales resultan materiales en términos de volumen de negocio y de empleados¹.



¹ Las mercantiles relevantes en aspectos materiales para el presente EINF son: EXTRACO-ASTEISA, UTE 18; COPASA, SA.-EXTRACO, S.A. UTE CONS; EXTRACO-MISTURAS UTE CONS. PO-01; EXTRACO-MISTURAS-CIVIS UTE SOLYMAR; EXTRACO-MISTURAS, UTE CONS. OUR.2021; ACSA-CRC-EXTRACO UTE; EXTRACO-PRACE UTE SILO BOUZAS; OVISA-EXTRACO, UTE FOLGOSO; CYOPSA-EDHINOR-EXTRACO UTE ECE INMA; CYOPSA-EXTRACO UTE LOGROSÁN; EXTRACO-MISTURAS UTE RAG; EXTRACO-CYCASA-ACINSER UTE YELES; ALDESA-COALVI-EXTRACO UTE VALDEC; EXTRACO-COVIASDEC UTE POLIGONO 2; EXTRACO-PRACE UTE INTERMODAL MILLAD; EXTRACO-CIECA UTE GOMEZ ULLA; CRC-EXTRACO UTE FILTRACIONES SANTS; EXTRACO-OREGA UTE MONTERREI; URDECÓN-EXTRACO UTE ALCANTARILLA; EXTRACO-URDECÓN UTE EDIF. COEX; ACCIONA+EXTRACO UTE EST. BERNAB; EXTRACO-MISTURAS UTE CONS. 2024 PO-01; UTE CONSTRUCCIÓN IT5; UTE CONSTRUCCIÓN IT6.

2.3 POLÍTICA Y CULTURA EMPRESARIAL

MISIÓN

La Misión del Grupo EXTRACO es construir obras e infraestructuras de transporte de máxima calidad y durabilidad, tecnológicamente avanzadas, y prestar servicios relacionados aplicando soluciones innovadoras, velando por la seguridad y salud de los trabajadores y por el respeto al medio ambiente en todas sus actuaciones.

VISIÓN

La Visión del Grupo es optimizar y mejorar el diseño, ejecución y operación de todo tipo de infraestructuras de transporte y edificaciones, haciéndolas más sostenibles y duraderas.

VALORES

Los Valores del Grupo EXTRACO están vinculados con su compromiso ético, integridad y cumplimiento empresarial, considerando como aspectos prioritarios:

- El liderazgo y la excelencia en todos los proyectos ejecutados.
- El liderazgo de la compañía y la excelencia en todos los proyectos ejecutados.
- El respeto por el medio ambiente.
- La transparencia empresarial.
- El compromiso y respeto hacia los clientes, proveedores y empleados.
- La innovación empresarial en todos los campos de actividad de la compañía.
- El cumplimiento legal y normativo.

En el ejercicio 2024 el Grupo EXTRACO ha consolidado su expansión en todo el territorio nacional, sacando el máximo partido a sus ventajas competitivas y operativas, conocimientos del sector y reputación corporativa: este bagaje es resultado de sus más de 55 años de actividad continua en construcción y servicios relacionados, situándose como una de las empresas decanas de su sector en Galicia, en donde mantiene su sede social.

2. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO

En 2024 destacaron la ampliación de la cartera de obras en las regiones de Levante y Sur peninsulares, abriendo también nuevos mercados en Aragón, a través de la participación en dos Sociedades Concesionarias autonómicas de gran relevancia: el Itinerario Jacetania a Alto Gállego (Itinerario 5) y el Itinerario Sobrarbe a Ribagorza (Itinerario 6), del Plan Extraordinario de Carreteras del Gobierno de Aragón.

El Grupo EXTRACO consolidó en 2024 su presencia en los mercados internacionales en los que estaba presente en el ejercicio previo, ampliando su nicho de negocio en la rehabilitación de grandes puentes y viaductos en Portugal. También se renovaron los esfuerzos para abrir nuevas oportunidades en Perú y Panamá, dos de las economías LATAM con mayores perspectivas de crecimiento para los próximos años.

La compañía siguió adaptándose en 2024 a las exigencias de un mercado dinámico, competitivo y muy cambiante, influenciado por vaivenes económicos, políticos y requerimientos supranacionales. Por ello, la Dirección apostó por profundizar en la búsqueda de innovaciones tecnológico-sectoriales que contribuyan a optimizar la competitividad del Grupo, que mantiene su posición entre las 50 empresas constructoras con mayor nivel de facturación y presencia en España.

En el ejercicio 2024 se mantuvo la actividad innovadora como una seña de identidad corporativa que la diferencia de sus competidores directos, en cuanto a tamaño y facturación. Se materializó a través de diversos proyectos de I+D+i enfocados en la mejora productiva, operacional y medioambiental del Grupo EXTRACO.



2.4 PRINCIPALES RIESGOS Y SU GESTIÓN

Dado que las operaciones del Grupo EXTRACO se desarrollan a escala nacional e internacional, se detectaron riesgos y oportunidades inherentes a dicha actividad, que requieren de una adecuada gestión y análisis. Para ello, se confecciona anualmente un Mapa de Riesgos y Oportunidades que resume y analiza los principales riesgos asociados a la actividad del Grupo. Estos riesgos se identifican a través de procesos internos y de políticas específicas que, finalmente, se evalúan en base a criterios de probabilidad y gravedad.

En la elaboración del Mapa de Riesgos y Oportunidades del Grupo se tienen en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes: contexto de la organización y de sus operaciones; sus necesidades, expectativas y las de sus clientes y proveedores; aspectos ambientales; requisitos legales; desempeño energético; la seguridad y salud de sus trabajadores y los procesos operativos, así como otros aspectos relativos a la organización del trabajo y a la productividad empresarial, incluyendo temas de I+D+i.

El Grupo EXTRACO ha identificado como riesgos principales en 2024 los siguientes:

• Riesgo comercial

El riesgo comercial de EXTRACO se vincula con dos tipos de actitudes; en primer lugar, la falta de comunicación interna y externa sobre cambios y consultas realizadas por los clientes, en los diferentes proyectos en ejecución: redacción y negociación de proyectos modificados y complementarios, que pueden llegar a afectar y poner en entredicho la viabilidad técnica y económica de los contratos. En segundo lugar, la escasez o falta de recursos necesarios para la ejecución de cada proyecto, muchas veces afectados por imprevistos y externalidades.

Como acciones mitigadoras de este riesgo, el Grupo EXTRACO estudia las modificaciones en los Planes de Gestión Integral (PGI), con el fin de garantizar que queden debidamente implementados en las planificaciones de las obras, con actualizaciones periódicas.

Para disminuir el riesgo comercial, en 2024 la compañía reforzó el Departamento de Estudios, optimizando la asignación de licitaciones a su personal técnico y externalizando en algunos tipos de contratos la preparación de las ofertas, apoyándose en consultoras de ingeniería especializadas.

• **Riesgo financiero**

El riesgo financiero del Grupo EXTRACO se refiere a los riesgos de crédito, liquidez, mercados, tipos de interés, precios y de cambio de divisas, especialmente variables fuera de la UE. En la Nota 8.3 de la Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2024 se destacan los principales riesgos financieros detectados en esta anualidad.

• **Riesgo legal**

Los riesgos de incumplimiento legal del Grupo se asocian principalmente con las diferentes normativas medioambientales y de prevención de riesgos laborales, debido a la progresiva incorporación de nuevas exigencias en estas materias: este dinamismo legal obliga a una continua actualización de los Dptos. Jurídico y de Calidad, Prevención y Medio Ambiente del Grupo, a fin de poder atender todo tipo de temas relacionados.

Los incumplimientos medioambientales por parte de empresas subcontratistas y algunos proveedores del Grupo constituyeron uno de los principales riesgos legales durante el ejercicio. Con el objetivo de mitigar estos riesgos, en 2024 se reforzó el Departamento de Medio Ambiente mediante la incorporación de personal especializado. Asimismo, se continuó utilizando plataformas informáticas específicas para el control documental en las obras del Grupo. Estas herramientas han resultado clave para la detección temprana de posibles incumplimientos normativos, permitiendo su corrección oportuna. En particular, durante 2024 se empleó la herramienta E-Coordina, cuya implementación contó con la colaboración y compromiso activo de proveedores y subcontratistas, promoviendo su uso sistemático.

En 2024 también se mantuvo como riesgo potencial la posibilidad de conductas corruptas en las relaciones del Grupo con las Administraciones Públicas: a fin de minimizar su riesgo, la compañía mantuvo en vigor una Política Anticorrupción específica para este tipo de riesgos.

• **Riesgo operativo**

Dentro de los denominados riesgos operativos, la gestión del capital humano y la captación de talento fueron identificadas en 2024 como áreas de especial relevancia. Para minimizar su impacto, se reforzaron los procesos internos de selección y contratación, realizados mayoritariamente por personal propio. La externalización de estos procesos se utilizó de manera puntual, complementándose con el uso de herramientas basadas en redes sociales para la identificación de perfiles profesionales específicos.

Asimismo, el Grupo mantuvo en 2024 su firme compromiso con la promoción interna, una estrategia especialmente valiosa en un contexto de escasez de mano de obra especializada en el sector de la construcción, en todos sus niveles. La existencia de diversos convenios formativos con instituciones educativas, tanto de formación profesional como universitaria, ha contribuido adicionalmente a mitigar este riesgo operativo.

2.5 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Para elaborar el EINF del Grupo EXTRACO según los Estándares GRI se ha tomado en consideración el **principio de materialidad**, que requiere la identificación de los aspectos económicos, ambientales y sociales del grupo con mayores impactos en la organización y, simultáneamente, en sus grupos de interés.

Por ello, en 2024 se han aplicado los principios de materialidad y de inclusión de los grupos de interés. El **principio de materialidad** establece que el EINF debe tratar aquellos temas que reflejen los impactos más significativos desde un punto de vista económico, ambiental y social en la organización, y que influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés del Grupo EXTRACO.

El **principio de inclusión** de los grupos de interés de EXTRACO establece que la organización informante debe identificar sus grupos de interés y explicar cómo ha dado respuesta a sus expectativas e intereses.

Las relaciones del Grupo EXTRACO con sus grupos de interés se basan en los principios recogidos en sus diversas políticas y procedimientos de gestión, manteniendo con ellos una comunicación bidireccional transparente y fluida, que permite generar una confianza mutua. En 2024 se han definido como principales grupos de interés del Grupo los siguientes:

1. Clientes.
2. Accionistas, inversores e instituciones financieras.
3. Trabajadores.
4. Administraciones Públicas y autoridades regulatorias.
5. Proveedores y contratistas.
6. Sociedad.
7. Medios de comunicación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO

Además del diálogo establecido con los grupos de interés para identificar los temas materiales, se ha llevado a cabo un estudio corporativo de los aspectos relevantes respecto del entorno competitivo en el que opera el Grupo EXTRACO. Se han analizado reportes de naturaleza similar publicados por otras compañías del mismo sector que EXTRACO. Como resultado del análisis de materialidad se han considerado los siguientes aspectos como relevantes:

• Medio ambiente

1. Mitigación del cambio climático y eficiencia energética
2. Contaminación del aire y emisiones GEI
3. Uso sostenible de los recursos

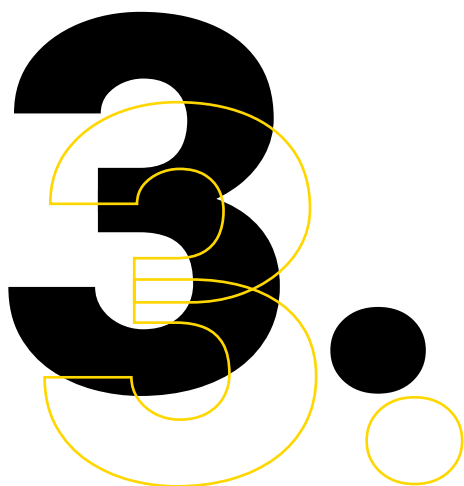
• Social

4. Seguridad y salud del personal
5. Formación y desarrollo de competencias
6. Diversidad e igualdad

• Gobernanza

7. Protección de los derechos humanos
8. Gestión de la cadena de suministro
9. Relación con las comunidades locales
10. Cumplimiento normativo





COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

3.1 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Grupo EXTRACO posee una Política Integrada, en la que se incluyen y manifiestan los intereses y compromisos medioambientales de aplicación, tanto en la matriz española como en el resto de las sucursales en el extranjero.

EXTRACO, S.A. cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado según la norma UNE-EN ISO-14001:2015 (Certificado GA-2002/0122), anualmente auditado y verificado por AENOR. Este sistema establece los procedimientos para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de los riesgos e impactos ambientales más significativos, así como las medidas implantadas en la compañía para su verificación y control.

Una de estas medidas es la elaboración e implantación sistemática de **Planes de Gestión Integral** (PGI), dentro de los cuales se establecen planes medioambientales específicos para cada uno de los centros de producción: obras; conservaciones de infraestructuras e instalaciones industriales; Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR); oficinas de obra, etc.

En el caso particular de las obras, el PGI se elabora para aquellas que tengan una duración superior a los 6 meses y un presupuesto superior a los 500.000 €: este criterio se ha mantenido en vigor durante el ejercicio 2024, como se hizo en los precedentes.

Los principales riesgos medioambientales identificados en la actividad del Grupo EXTRACO en 2024 están especialmente relacionados con los trabajos de construcción de obra civil y de edificación. Se detallan a continuación los más relevantes:

- Afecciones sobre la calidad del aire.
- Ruidos y confort sonoro.
- Modificación del relieve natural.
- Afección al suelo.
- Afecciones sobre la calidad de las aguas.
- Afecciones sobre la vegetación y hábitats naturales.
- Afecciones sobre la fauna.
- Conservación del patrimonio cultural.
- Integración paisajística.
- Gestión de residuos.
- Afecciones a servicios existentes y propiedades colindantes.
- Impacto social.

3. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

El Grupo EXTRACO cuenta con instrucciones técnicas específicas de buenas prácticas ambientales, relativas a la manipulación y almacenamiento de residuos, uso racional del agua, uso eficiente de la energía, emisiones a la atmósfera y a la ocupación del suelo y gestión de las vías, que se mantuvieron en vigor en 2024.

Por otro lado, AENOR certificó en esta anualidad la huella de carbono de la compañía, empleando el estándar *GHG Protocol*, a fin de controlar y optimizar el desempeño ambiental de la empresa en lo referente a las emisiones de gases contaminantes.

3.1.1. PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN. PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

En los PGI elaborados para cada uno de los centros de producción se aplica siempre el **principio de precaución**, con el fin de garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente, mediante la toma de decisiones preventivas en caso de potenciales riesgos para la salud humana, animal y vegetal.

La Ficha de Proceso 19 (FP-19) del Sistema Integrado de Gestión incluye “Emergencias y respuestas”: de acuerdo con esta sistemática de trabajo, se realizan periódicamente simulacros ambientales, a fin de evaluar la correcta gestión de las emergencias en esta materia.

Los seguros de Responsabilidad Civil (RC) del Grupo EXTRACO incluyeron en 2024 cláusulas y garantías específicas para los riesgos ambientales asociados al desarrollo de las actividades que son propias de la organización.

Además, EXTRACO, S.A. cumplió todos los aspectos recogidos en la Ley 26/2007 de Responsabilidad Ambiental en el ejercicio 2024.

3.2 PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

La Política de Gestión Integrada del Grupo incluye objetivos medioambientales generales y específicos. En 2024 se pusieron en marcha y mantuvieron medidas adecuadas para su cumplimiento, encaminadas a prevenir, reducir y minimizar de manera efectiva las emisiones de carbono que afectan al medio ambiente. Se realizaron las preceptivas Inspecciones Técnicas reglamentarias a los vehículos del Parque Móvil de la empresa (ITV); se comprobó la certificación energética de todos los equipos y maquinaria y se llevaron a cabo controles e inspecciones de las emisiones de las plantas de fabricación de aglomerado asfáltico por parte de verificadores externos, incluyendo las calderas de aceite térmico y los compresores de este tipo de instalaciones.

3. COMPROMISO CON
EL MEDIO AMBIENTE

Cuando es preciso, la compañía también recurre al empleo de informes periódicos de medición de la contaminación de las aguas y acústica, en aquellas obras en las que puedan existir riesgos derivados de este tipo de contaminantes.

En el ejercicio 2024 se llevaron a cabo las correspondientes operaciones de mantenimiento preventivo de toda la maquinaria de la compañía, instando a las empresas subcontratistas con las que se han establecido acuerdos de colaboración o contratos a que también cumplan los requerimientos legales sectoriales.

3.3 ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Las acciones de reutilización de recursos en el ejercicio 2024 se centraron en las obras en ejecución y en los contratos de conservación de infraestructuras del transporte y mantenimiento del Grupo EXTRACO. La cuantía más elevada de los residuos generados se corresponde con residuos no peligrosos y, dentro de estos, los residuos de construcción y demolición (RCD).

A continuación, se muestra un resumen de los residuos generados por el Grupo EXTRACO en España durante el ejercicio 2024:

TIPO DE RESIDUO	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMEN GENERADO	VOLUMEN GENERADO	VOLUMEN VALORIZADO	VOLUMEN DISPUESTO
		2023	2024		
PELIGROSO	Kg.	22.399	5.597	4.100	1.497
SÓLIDO	Kg.	2.177	1.497	-	1.497
LÍQUIDO	Kg.	20.222	4.100	4.100	-
NO PELIGROSO	Tn.	1.574.892	1.812.154	1.681.850	130.304
SÓLIDO	Tn.	1.557.244	1.303.034	1.172.730	130.304
LÍQUIDO	Tn.	354.830	509.120	509.120	-

**3. COMPROMISO CON
EL MEDIO AMBIENTE**

En lo que respecta a los residuos producidos en las sucursales en 2024, en Portugal se han generado un total de 3.413,78 toneladas de residuos sólidos no peligrosos. Por su parte, las de Perú y Panamá no reportaron datos, debido a la escasa actividad productora desarrollada en aquellos países durante el ejercicio 2024.

En el caso de España, se ha producido un decremento significativo de la cantidad de residuos peligrosos respecto al año anterior. Sin embargo, en el cómputo global, el volumen generado es superior al de 2023: ello es debido al incremento de la cartera de obras de la compañía en territorio nacional, que se traduce en el aumento en más de 237.000 Kg en los residuos no peligrosos.

En lo que se refiere a la **economía circular**, la compañía mantuvo y potenció en 2024 la puesta en marcha de acciones de mejora de su desempeño ambiental. Varias de estas acciones fueron canalizadas a través de proyectos de I+D+i dirigidos a fomentar la circularidad en el sector de la construcción de obra civil y edificación. A ello se suma la implementación y mantenimiento de buenas prácticas medioambientales en el Grupo, de manera general.

A continuación, se resumen los principales hitos del ejercicio en esta materia:

- **Reutilización y aprovechamiento de tierras para compensaciones de volúmenes de préstamos en explanaciones y terraplenes**, en obras en las que fue posible poner en marcha esta estrategia, dentro de la cartera de proyectos de la compañía. De especial interés en la ejecución de obras lineales de carreteras y ferroviarias.
- **Reutilización de residuos de fresado de carreteras para su puesta en valor en la producción de firmes y pavimentos asfálticos**. En 2024 la empresa realizó diversas mejoras en sus plantas de aglomerado y pruebas de concepto de nuevos materiales asfálticos, a fin de valorizar el RAP ("Reclaim Asphalt Pavement") en sus procesos productivos.
- **Proyecto "KEOPS: Investigación en soluciones cementantes geopoliméricas de sostenibilidad integral y de alto valor añadido a partir de residuos de construcción"** (Ref. IDI-20210195). Aunque el proyecto estaba ya terminado desde finales de 2023, la compañía completó en el año 2024 el proceso de certificación de su última anualidad según la norma UNE 166.001 "Proyectos de I+D+i" y el RD 1432/2003. EQA fue, de nuevo, la entidad acreditada por ENAC encargada del proceso de certificación. Toda la documentación generada se integró en el "Inventario de Activos Intangibles" de la compañía, como elemento de mejora de las ofertas técnicas y para la aplicación de las correspondientes deducciones fiscales por I+D+i.

**3. COMPROMISO CON
EL MEDIO AMBIENTE**

- **Proyecto “ENDITÍ: Evaluación no destructiva de infraestructuras críticas”**, en colaboración con el Grupo de Investigación en Geotecnologías Aplicadas (GEOTECH) de la Universidad de Vigo (UVigo) y otras entidades científico-tecnológicas de primer nivel: Universidad de Salamanca (USal), Politécnica de Cataluña (UPC) y el Laboratorio Nacional de Ingeniería Civil (LNEC) de Lisboa (Portugal), coordinados por investigadores de la UVigo. En 2024 se continuaron validando nuevas herramientas geomáticas para control integral de infraestructuras de transporte, posibilitando su mejor desempeño medioambiental y operativo. Además del recurso a tecnologías LiDAR, GPR e Interferometrías Satelitales, se obtuvieron los primeros modelos BIM en formato abierto de obras específicas de la cartera del Grupo EXTRACO.
- **Proyecto ESTRADA: Investigación y optimización de ligantes y mezclas bituminosas en caliente eco-sostenibles mediante la valorización específica de residuos poliméricos complejos y RAP**”, con cofinanciación del CDTI (Ref. IDI-20230676) y la participación de GESTAN-Conteco, la Universidade de Santiago de Compostela (USC-Grupo Integrado de Ingeniería Civil y Geomática de Lugo) y CETIM como centros tecnológicos de apoyo externo. Se finalizó el hito 1 del proyecto en diciembre de 2024, obteniendo las primeras dosificaciones de mezclas aditivadas con residuos poliméricos complejos aportados por GESTAN Conteco. La incorporación de fresados (RAP) procedentes de la planta de EXTRACO supone un importante paso para la valorización de este tipo de residuos industriales, contribuyendo con ello a la implementación y consolidación del uso de técnicas de circularidad en el sector de la construcción.
- **Participación activa de EXTRACO, S.A. en la “Alianza Galega polo Clima”**: se trata de una iniciativa de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, cuyo objetivo es minimizar la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera y potenciar el mejor desempeño medioambiental del sector empresarial de la comunidad. El personal técnico de la compañía asistió en 2024 a diferentes iniciativas formativas relacionadas con esta temática, a fin de mejorar sus competencias profesionales en este campo.

3. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

En el transcurso del año 2024 el Dpto. de I+D+i inició nuevos contactos con diferentes instituciones académicas y científico-tecnológicas, con el objetivo de abrir nuevas vías de colaboración en innovación productiva y empresarial, de relevancia para la política ambiental del Grupo. Entre ellas:

- **Entre promotor-observador del proyecto “Estatistical inference using approaches for complex data: theory and applications”**, con el grupo de investigación de Modelización, Optimización e Inferencia Estadística de la Facultad de Informática de la Universidade da Coruña (UDC). El proyecto fue presentado a la Agencia Estatal de Investigación (AEI) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades por parte de la UDC.
- **Expresión de interés en el proyecto “Nano engineered sustainable high performance cementitious composites using biomass-derived nanocellulose (NANObioCELL)”**, con el Grupo de Construcción (gCONS) de la ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y el Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil (CITEEC) de la Universidade da Coruña (UDC). El proyecto fue presentado por la UDC a la convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) 2024.
- **Entre promotor-observador en el proyecto “Road monitoring using cutting-edge Radar-Based Technologies (RADAR-EYE)”**, coordinado por el Grupo de Investigación GEOTECH de la Universidade de Vigo (UVigo); fue presentado por esta institución a la convocatoria de Consolidación Investigadora 2024 de la Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Todos los residuos generados por EXTRACO en 2024 fueron convenientemente gestionados por empresas acreditadas, disponiendo la compañía de una política de almacenamiento, etiquetado y gestión de residuos en obra que define como normas generales las siguientes acciones de buenas prácticas: los residuos peligrosos se separan adecuadamente y su envasado se efectúa de forma que se evite la generación de calor, explosiones, igniciones, formación de sustancias tóxicas o cualquier otro efecto que aumente su peligrosidad o dificulte su gestión. El proceso se somete a una trazabilidad total a través del libro de residuos, que contiene la siguiente información: origen; cantidad; naturaleza y código de identificación; fecha de cesión; fecha de inicio y finalización del almacenamiento temporal de residuos peligrosos; frecuencia en la recogida y medios de transporte empleados para su traslado. Este tipo de acciones permite la total trazabilidad de los residuos de la compañía, que cuenta además con la colaboración de consejeros de seguridad externos especializados en el transporte de mercancías peligrosas (ADR).

3.4 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS**3.4.1. CONSUMO DE AGUA**

El Grupo EXTRACO consumió un total de 4.795,06 metros cúbicos de agua en 2024. Esta cantidad es resultado de la medición del agua consumida en las oficinas del Grupo, en sus diferentes establecimientos, en la planta de producción de aglomerado de Allariz (Ourense, España) y en las obras donde ha sido posible su medición.

Los valores reportados en 2024 suponen una disminución de un 39,45 % del consumo de agua, debido principalmente a la reducción en las sucursales (por decremento de la cartera de obra en Sudamérica) y la puesta en marcha de políticas efectivas de ahorro del líquido elemento.

3.4.2. CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

El Grupo EXTRACO mantuvo en 2024 medidas destinadas al promover el uso eficiente de las materias primas utilizadas en la ejecución de sus contratos. Como ya se indicó anteriormente, es una norma de buena práctica la reutilización de tierras dentro de una misma obra, a modo de "préstamos", siempre que sea posible la compensación de volúmenes en los movimientos de tierras.

En la tabla siguiente se detallan los materiales de construcción con mayor relevancia para el Grupo en el ejercicio 2024, por ser los más consumidos en la ejecución de las obras, así como su comparativa con el año anterior:

TIPO DE MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL 2023	TOTAL 2024
BETÚN	Tn.	6.670	2.896
ÁRIDOS	Tn.	63.419	70.299
ACERO	Kg.	1.380.331	1.236.116
HORMIGÓN	m³.	27.916	65.921
TOSCA/PIEDRAS	m³.	542	3.785
LADRILLO	m.	30.470	34.012
ALAMBRES	Kg.	2.919	1.546
MORTEROS	Tn.	55.033	18.762
CEMENTO	Kg.	44.243	-
CARRIOLAS	Kg.	2.442	-

3. COMPROMISO CON
EL MEDIO AMBIENTE

Las variaciones de un año al siguiente, en el consumo de cada tipo de material, obedece a la tipología de obras ejecutadas en el ejercicio. Así, en 2024 destacan los incrementos en el uso de áridos, hormigones, tosca/piedra y ladrillos, debidos al crecimiento de la actividad en obras de edificación en España. Cabe destacar también que los Cementos y Carriolas, que correspondieron en 2023 únicamente a la sucursal de Panamá, no tuvieron consumo en 2024, debido a la disminución de la cartera de proyectos en ejecución en el estado centroamericano.

3.4.3. CONSUMO DE ENERGÍA. MEDIDAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Dentro de los objetivos prioritarios del Grupo durante el ejercicio 2024 se encuentra el consumo eficiente de energía, con la puesta en marcha de acciones encaminadas a su aprovechamiento eficiente y sostenible.

La electricidad de la red en España proviene, de media, en un 23 % de fuentes renovables, de acuerdo con la información reportada por las entidades comercializadoras: supone un decremento de un 14 %, debido principalmente a la importante sequía que afectó a la Península Ibérica en 2024, reduciendo notablemente la generación de electricidad de origen hidroeléctrico en el país. En la filial de Perú, el porcentaje de renovables asciende al 100% en la oficina de Lima. No se dispone del porcentaje de energías renovables del consumo energético de las sucursales de Panamá y Portugal.

A continuación, se detalla la energía consumida durante el año 2024 por Grupo Extraco², separada por establecimientos, y su comparativa con el año previo:

PAÍS	CONSUMO 2023 EN kWh	CONSUMO 2024 EN kWh
ESPAÑA	292.543	358.188
PANAMÁ	18.140	18.135
PERÚ	13.627	5.645
PORTUGAL	23.551	21.247
TOTAL	347.861	403.235

El consumo de electricidad del Grupo experimentó un incremento en el ejercicio 2024, de un 16 %, debido principalmente al crecimiento de la cartera de obras ejecutadas en España, lo que ha contribuido al incremento del volumen de negocio del Grupo.

² El consumo energético reportado se corresponde con el realizado en las oficinas y en las obras en las que haya sido posible su medición.

3.5 CAMBIO CLIMÁTICO: EMISIONES, MEDIDAS TOMADAS Y METAS DE REDUCCIÓN

La compañía mantuvo en marcha en 2024 sistemas de análisis y verificación de la huella de carbono, encaminadas a disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en las actividades productivas del Grupo.

La empresa aplica en todas sus actividades en España la normativa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en particular las recomendaciones para la adaptación al Cambio Climático: su objetivo es minimizar el impacto en los contratos de obras y servicios, garantizando el cumplimiento de los principios medioambientales DNSH, cuando son de aplicación.

La principal actividad generadora de GEI del Grupo en 2024 fue, un año más, la fabricación de aglomerado asfáltico en las plantas de producción de firmes que la compañía posee en España. Son instalaciones de carácter industrial que cuentan con asignaciones anuales de derechos de emisión de GEI, gestionados a través del Registro Nacional de Derechos de Emisión (RENADE).

La compañía cuenta con procedimientos apropiados para cuantificar las emisiones de GEI en estas plantas, que incluyen trámites de autorización de emisiones, mantenimiento de un plan de seguimiento, verificación de emisiones y entrega y/o comercialización de derechos de emisión, cuando procede.

Las verificaciones externas realizadas por la entidad certificadora EQA contabilizaron en 2024 un total de 1.714 toneladas de CO2 equivalente, cifra que se encuentra por debajo del umbral mínimo de 2.500 toneladas/año establecidas por el Registro Nacional de Derechos de Emisión (RENADE) para operar en el Mercado de Derechos de GEI. El valor verificado por EQA en 2024 supone un incremento de 645 toneladas (60% más que en el ejercicio previo), debido al incremento de producción de mezclas asfálticas, en consonancia con el crecimiento sostenido de la cartera de obras experimentado en este ejercicio en España.

3. COMPROMISO CON
EL MEDIO AMBIENTE

Se indican a continuación las mediciones consolidadas de emisiones de GEI del Grupo EXTRACO en 2024, calculadas mediante estimación no exhaustiva de los aspectos más relevantes asociados a dichas emisiones:

2024	CONSUMO	UNIDAD	FACTOR DE CONVERSIÓN	EMISIONES (Tn. CO ₂ e)
ALCANCE 1 ³				2.318,12
GASOIL (LITROS)	242.630	Lts.	2,7554	668,54
FUEL (LITROS)	519.570	Lts.	3,1749	1.649,58
ALCANCE 2 ⁴				56,07
ELECTRICIDAD ESPAÑA (kWh)	275.805	kWh	0,1811	49,95
ELECTRICIDAD PORTUGAL (kWh)	21.247	kWh	0,1664	3,54
ELECTRICIDAD PANAMÁ (kWh)*	18.135	kWh	0,1422	2,58
ELECTRICIDAD PERÚ (kWh)	0	kWh	0,2007	-
TOTAL				2.374,19
2023	CONSUMO	UNIDAD	FACTOR DE CONVERSIÓN	EMISIONES (Tn. CO ₂ e)
ALCANCE 1				1.789,03
ALCANCE 2				57,24
TOTAL				1.846,27

La compañía mantuvo en el ejercicio 2024 el sistema de verificación de la huella de carbono de su actividad en España, conforme al *Greenhouse Gas Protocol (GHG)*, estándar corporativo de referencia internacional con mayor implantación mundial, para la medición y control de las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero (GEI).

La incorporación y mantenimiento del estándar *GHG Protocol* en la compañía evidencia el compromiso medioambiental y social del Grupo EXTRACO: se trata de una herramienta de sostenibilidad voluntaria, que vigila y cuantifica el impacto de la actividad productiva sobre el medio ambiente. La entidad certificadora, AENOR, acreditada por ENAC, verificó los resultados del estándar *GHG* de EXTRACO en el ejercicio 2024.

El incremento de emisiones de CO₂e reportado se relaciona con el incremento de la cartera de proyectos en ejecución en 2024, en comparación con el año anterior.

³ Fuente para las emisiones de alcance 1: <https://www.gov.uk/government/publications/greenhouse-gas-reporting-conversion-factors-2024>.

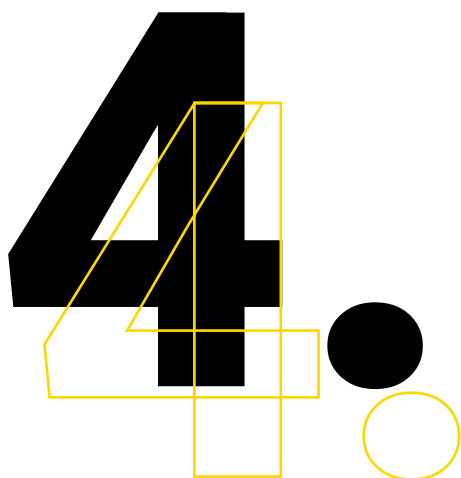
⁴ Fuente para las emisiones de alcance 2: Carbon Database Initiative: Carbon Database Initiative (CaDI)

3.6 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Por las características propias de la actividad del Grupo EXTRACO, y a fin de garantizar que no causa daños a su entorno, la compañía realiza mediciones de ruido ambiental y analíticas de agua en puntos de vertido, todos ellos declarados y controlados por organismos externos debidamente acreditados.

En las obras ejecutadas en España en 2024, la compañía ha tenido siempre en consideración la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, que define aquellos casos que requieren una Evaluación de Impacto Ambiental específica del proyecto.





EL EQUIPO

El equipo humano que constituye el Grupo EXTRACO sigue siendo en 2024 uno de sus pilares fundamentales: incluye a todos los trabajadores que desarrollan en primera línea las diferentes actividades de la compañía, integrados en sus diferentes departamentos. En un ejercicio en el que se han agudizado los problemas para la captación y retención de talento en el sector, el Grupo ha seguido invirtiendo en capital humano, a fin de atraer y fidelizar a los mejores profesionales, potenciando los principios de mérito y capacidad entre sus empleados. Así mismo, la compañía mantuvo en 2024 su compromiso con la seguridad y salud de todos sus trabajadores, implementando acciones formativas adecuadas para cada uno de los perfiles profesionales que conforman su plantilla.

4.1 LOS PROFESIONALES

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo EXTRACO contaba con 293 empleados ubicados en los diferentes países en los que opera. A continuación, se muestra la distribución de la plantilla al cierre del ejercicio, separado por género, edad y clasificación profesional⁶, así como su comparativa con el año anterior:

		2023	2024								
PAÍS	Nº DE EMPLEADOS		2023	HOMBRES	MUJERES	2024	HOMBRES	MUJERES			
ESPAÑA	195	216		173	22		193	23			
PORTUGAL	47	43		38	9		35	8			
PANAMÁ	99	16		89	10		12	4			
PERÚ	53	18		43	10		10	8			
TOTAL	394	293		343	51		250	43			

2023	PAÍS	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	2024	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS
	ESPAÑA	9	105	81		12	105	99
	PORTUGAL	7	30	10		2	31	10
	PANAMÁ	17	64	18		-	14	2
	PERÚ	11	32	10		7	8	3
	TOTAL	44	231	119		21	158	114

⁶ Los indicadores de recursos humanos reportados en este EINF incluyen el personal de las UTEs.

4. EL EQUIPO

2023

PAÍS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	GRUPO 10
ESPAÑA	47	23	1	36	8	-	1	73	1	5
PORTUGAL	8	-	-	-	-	4	-	1	44	42
PANAMÁ	11	-	2	-	5	-	1	-	24	10
PERÚ	21	7	6	13	-	-	-	-	-	-
TOTAL	87	30	9	49	13	4	2	74	69	57

2024

PAÍS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	GRUPO 10
ESPAÑA	45	26	-	43	10	-	1	86	-	5
PORTUGAL	22	2	10	1	3	-	-	5	-	-
PANAMÁ	5	-	-	-	-	2	-	1	7	1
PERÚ	2	10	1	-	3	-	2	-	-	-
TOTAL	74	38	11	44	16	2	3	92	7	6

4.2 MODALIDADES DE CONTRATO

En lo relativo a las modalidades de contrato en la plantilla del Grupo, en España predominaron los contratos indefinidos. En las sucursales en Panamá, Perú y Portugal fueron mayoritarios los de carácter temporal, los más habituales en el sector de la construcción, por sus características, ya que coexisten muchas actividades ligadas directamente a la temporalidad de las obras en ejecución y a su idiosincrasia.

A continuación, se presenta un resumen de los tipos de contrato para cada una de las sucursales del Grupo, desglosados por sexo y edad, comparando con el ejercicio anterior:

Número de empleados a fecha de cierre por tipo de contrato, sexo y edad

ESPAÑA						
		HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS
2023	INDEFINIDO	161	21	5	101	76
	TEMPORAL	12	1	4	4	5
	TOTAL	173	22	9	105	81
2024	INDEFINIDO	193	23	12	105	99
	TEMPORAL	-	-	-	-	-
	TOTAL	193	23	12	105	99

PANAMÁ						
		HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS
2023	INDEFINIDO	6	5	2	9	-
	TEMPORAL	83	5	15	55	18
	TOTAL	89	10	17	64	18
2024	INDEFINIDO	4	4	-	8	-
	TEMPORAL	8	-	6	2	-
	TOTAL	12	4	6	10	-

4. EL EQUIPO

PERÚ

		HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
2023	INDEFINIDO	4	3	2	3	2	7
	TEMPORAL	39	7	9	29	8	46
	TOTAL	43	10	11	32	10	53
2024	INDEFINIDO	4	3	2	2	3	7
	TEMPORAL	5	4	3	6	-	9
	TOTAL	9	7	5	8	3	16

PORTUGAL

		HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
2023	INDEFINIDO	11	4	1	11	3	15
	TEMPORAL	27	5	6	19	7	32
	TOTAL	38	9	7	30	10	47
2024	INDEFINIDO	10	4	1	10	3	14
	TEMPORAL	25	4	1	21	7	29
	TOTAL	35	8	2	31	10	43

En lo relativo al promedio de contratos indefinidos y temporales del Grupo en el ejercicio 2023, se observa que los contratos predominantes en España fueron indefinidos, por ello las cifras promedio no difieren significativamente respecto a las cifras a cierre del ejercicio. En el caso de las sedes de Portugal y Perú, el número promedio de empleados por modalidad de contrato tampoco difiere de los datos reportados a cierre del ejercicio.

Por el contrario, en la sucursal de Panamá, donde fueron mayoritarios los contratos temporales, debido a la temporalidad de las obras ejecutadas en esos establecimientos, con una alta rotación del personal, el promedio de contratos durante el ejercicio 2023 fue de 35.

4. EL EQUIPO

4.3 PROMEDIO DE CONTRATOS

A continuación, se detalla el promedio anual de las modalidades de contrato del ejercicio, desglosados por sexo y edad⁶:

ESPAÑA

	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
INDEFINIDO	204,36	23,31	10,87	113,39	103,41	227,67
TEMPORAL	2,23	-	-	1,84	0,39	2,23
TOTAL	206,59	23,31	10,87	115,23	103,80	229,90

PANAMÁ

	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
INDEFINIDO	2,45	1,88	-	4,33	-	4,33
TEMPORAL	2,24	-	-	1,93	0,21	2,14
TOTAL	4,59	1,88	-	6,26	0,21	6,47

PERÚ

	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
INDEFINIDO	4,00	3,00	2,00	2,00	3,00	7,00
TEMPORAL	4,00	2,00	1,00	5,00	-	6,00
TOTAL	8,00	5,00	3,00	7,00	3,00	13,00

PORTUGAL

	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
INDEFINIDO	10,20	4,00	1,00	10,20	3,00	14,20
TEMPORAL	26,97	4,94	2,19	22,51	7,21	31,91
TOTAL	37,17	8,94	3,19	32,71	10,21	46,11

⁶ No es posible realizar la comparativa con el ejercicio 2023, debido a la falta de disponibilidad de los datos.

4.4 DESPIDOS

El número total de despidos en el Grupo EXTRACO en el ejercicio 2024 ascendió a 23 trabajadores. A continuación, se muestra el detalle de los despidos, desglosados por sexo, edad y categorías profesionales, indicando además los establecimientos, así como su comparativa con el ejercicio anterior:

SEXO Y EDAD

2023	PAÍS	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
	ESPAÑA	10	-	-	2	8	10
	PANAMÁ	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	10	-	-	2	8	10
2024	PAÍS	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
	ESPAÑA	11	-	2	3	6	11
	PANAMÁ	10	2	-	10	2	12
	TOTAL	21	2	2	13	8	23

En el ejercicio 2024 ha habido un incremento significativo en el número de despidos en el Grupo respecto al ejercicio anterior, principalmente por los despidos realizados en Panamá, como consecuencia de la finalización de algunas obras.

CATEGORÍA PROFESIONAL

2023	PAÍS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	GRUPO 10	TOTAL
	ESPAÑA	1	1	-	4	-	-	-	4	4	-	10
	PANAMÁ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	1	1	-	4	-	-	-	4	4	-	10
2024	PAÍS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	GRUPO 10	TOTAL
	ESPAÑA	1	-	-	1	-	-	-	7	1	1	11
	PANAMÁ	2	-	-	-	-	2	-	-	7	1	12
	TOTAL	3	-	-	1	-	2	-	7	8	2	23

4. EL EQUIPO

4.5 REMUNERACIONES⁷

Las remuneraciones medias clasificadas por país, sexo, edad y categoría profesional del Grupo EXTRACO en el ejercicio 2024 y 2023 se detallan a continuación, expresadas en Euros (€):

ESPAÑA						
	SEXO Y EDAD	HOMBRES	MUJERES	<30 años	30-50 años	>50 años
2024	REMUNERACIÓN MEDIA	27.599€	30.132€	18.462€	25.136€	31.870€
2023	REMUNERACIÓN MEDIA	33.285€	30.782€	23.180€	30.677€	37.366€
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3
2024	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	44.946€		32.890€		* €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	47.956€		39.823€		- €
2024	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	46.811€		35.298€		* €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	50.611€		43.532€		* €
2024	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	34.358€		28.293€		- €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	33.358€		32.406€		- €
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO 4		GRUPO 5		GRUPO 7
2024	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	29.570€		24.890€		* €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	34.794€		25.940€		- €
2024	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	29.570€		22.344€		* €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	34.794€		26.158€		- €
2024	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	- €		27.945€		- €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	N/A		25.766€		- €
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO 8		GRUPO 9		GRUPO 10
2024	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	19.676€		* €		19.830€
2023	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	24.633€		- €		21.203€
2024	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	19.606€		* €		19.830€
2023	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	24.673€		- €		21.203€
2024	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	* €		- €		-€
2023	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	- €		- €		N/A
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 5
2024	BRECHA SALARIAL	0,27		0,20		(0,25)
2023	BRECHA SALARIAL	0,34		0,26		0,01

Adicionalmente, se ha calculado la brecha salarial dentro de la organización para cada una de las categorías profesionales. Esta misma fórmula será aplicada al análisis de la brecha salarial en cada uno de los países en los que la organización desarrolla su actividad:

(Remuneración media hombres – remuneración media mujeres)

Remuneración media hombres

En relación con la brecha salarial en España, cabe destacar que en los grupos profesionales 3, 4, 7, 9 y 10 existen solamente trabajadores de sexo masculino; por tanto, no se reporta brecha salarial en dichas categorías. En el caso del Grupo 8, la información no se publica debido a que el número de mujeres registradas es inferior a tres, lo cual, conforme a la normativa de protección de datos, impide su divulgación.

La brecha salarial más significativa se registra en el Grupo 1, lo cual se debe a que esta categoría profesional está compuesta, principalmente, por trabajadores de sexo masculino con mayor antigüedad y responsabilidad.

⁷ El campo marcado con un asterisco (*) indica que en dicha categoría profesional existen menos de tres personas, por lo tanto, según la Ley Orgánica de Protección de datos, la revelación de este dato podría implicar una vulneración de los derechos de los trabajadores. Las categorías profesionales marcadas con una barra (-), indican que no existen personas en dicha categoría.

4. EL EQUIPO

PANAMÁ ^a						
	SEXO Y EDAD	HOMBRES	MUJERES	<30 años	30-50 años	>50 años
2024	REMUNERACIÓN MEDIA	12.861€	13.422€	- €	9.081€	*€
2023	REMUNERACIÓN MEDIA	12.141€	11.623€	10.102€	12.906€	11.056€
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3
2024	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	25.328€		- €		- €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	21.629€		- €		- €
2024	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	42.460€		- €		- €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	28.282€		- €		- €
2024	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	13.906€		- €		- €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	15.932€		- €		- €
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO 4		GRUPO 5		GRUPO 6
2024	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	- €		- €		* €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	- €		- €		13.635 €
2024	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	- €		- €		*€
2023	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	- €		- €		14.460€
2024	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	- €		- €		- €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	- €		- €		11.159€
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO 8		GRUPO 9		GRUPO 10
2024	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	* €		6.830€		* €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	11.187€		11.326€		10.853€
2024	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	- €		6.830€		* €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	- €		11.326€		11.202€
2024	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	* €		- €		- €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	11.187 €		- €		7.538
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO 1	GRUPO 6	GRUPO 10		
2024	BRECHA SALARIAL	0,67	N/A	N/A		
2023	BRECHA SALARIAL	0,44	0,23	0,33		

En el caso de Panamá, la brecha observada en el Grupo 1 se debe a que esta categoría profesional está compuesta principalmente por personal expatriado, mayoritariamente de sexo masculino.

^a La remuneración media reportada para la sucursal de Panamá ha sido en la moneda local: balboas panameños. Posteriormente ha sido convertida a euros mediante el conversor online: <https://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/>

4. EL EQUIPO

	PERÚ ⁹					
	SEXO Y EDAD	HOMBRES	MUJERES	<30 años	30-50 años	>50 años
2024	REMUNERACIÓN MEDIA	35.535€	12.805€	12.698,82€	19.063,25€	* €
2023	REMUNERACIÓN MEDIA	16.034€	11.818€	10.364€	16.913€	15.243€
	CATEGORÍA PROFESIONAL		GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	
2024	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA		* €	19.304 €	* €	
2023	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA		25.178€	- €	30.064€	
2024	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES		*€	20.061€	* €	
2023	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES		34.700€	- €	30.064€	
2024	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES		-€	18.170 €	- €	
2023	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES		13.751€	- €	- €	
	CATEGORÍA PROFESIONAL		GRUPO 5	GRUPO 7	GRUPO 9	
2024	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA		* €	*€	-€	
2023	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA		9.885€	3.276€	12.786€	
2024	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES		* €	-€	- €	
2023	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES		- €	3.276€	12.786€	
2024	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES		* €	* €	- €	
2023	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES		9.885 €	- €	- €	
	CATEGORÍA PROFESIONAL		GRUPO 10			
2024	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA		-€			
2023	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA		11.101€			
2024	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES		- €			
2023	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES		11.101 €			
2024	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES		- €			
2023	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES		- €			
	CATEGORÍA PROFESIONAL		GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 5	
2024	BRECHA SALARIAL		N/A	0,09	N/A	
2023	BRECHA SALARIAL		0,60	N/A	N/A	

Cabe destacar que en el caso del Grupo 1, presenta una brecha muy significativa, debido a que se trata de una categoría conformada por hombres que tienen una mayor antigüedad en la empresa y con un nivel de responsabilidad superior.

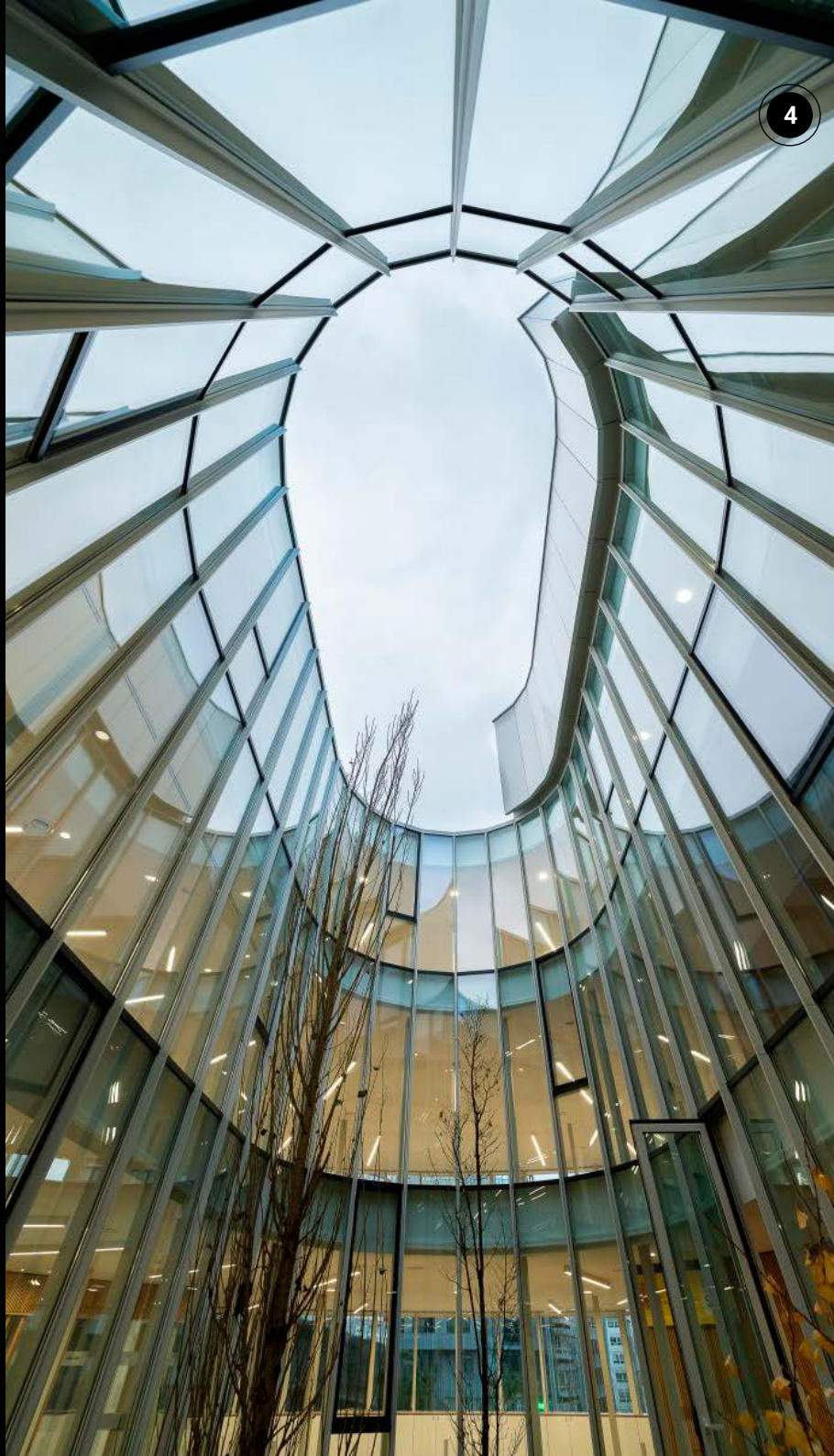
⁹ La remuneración media reportada para la sucursal de Perú ha sido en la moneda local: sol peruano. Posteriormente Ha sido convertida a euros mediante el conversor online: <https://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/>

4. EL EQUIPO

PORTUGAL						
	SEXO Y EDAD	HOMBRES	MUJERES	<30 años	30-50 años	>50 años
2024	REMUNERACIÓN MEDIA	27.727€	26.890€	* €	27.299€	31.138€
2023	REMUNERACIÓN MEDIA	25.301€	26.781€	22.170€	24.848€	29.853€
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO 1		GRUPO 2		
2024	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	29.946€		*€		
2023	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	30.826€		22.382€		
2024	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	29.812€		* €		
2023	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	30.044€		22.427 €		
2024	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	30.299€		*€		
2023	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	33.331€		22.271€		
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO 3		GRUPO 4		
2024	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	32.416€		* €		
2023	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	22.612€		20.946€		
2024	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	32.416€		* €		
2023	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	26.257€		20.946€		
2024	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	- €		- €		
2023	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	15.324€		- €		
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO 5		GRUPO 8		
2024	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	* €		13.284 €		
2023	REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	N/A		N/A		
2024	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	* €		13.284 €		
2023	REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	N/A		N/A		
2024	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	* €		- €		
2023	REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	N/A		N/A		
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3		
2024	BRECHA SALARIAL	(0,02)	N/A	N/A		
2023	BRECHA SALARIAL	(0,10)	(0,14)	0,40		

EXTRACO mantuvo en el ejercicio 2024 contratos de Alta Dirección. En el Grupo EXTRACO las funciones directivas son asumidas por los miembros del Consejo de Administración y de la Dirección General de la empresa.

En 2024, las retribuciones totales del personal de alta dirección y los miembros del consejo de administración, ascendieron a 490.696,79€, siendo el importe el mismo que el ejercicio anterior.



4.6 EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

En lo que se refiere al empleo de personas con discapacidad, el Grupo EXTRACO ha continuado aplicando en el ejercicio 2024 una política proactiva para la incorporación de trabajadores con este perfil, en sus centros de trabajo fijos con más de 50 trabajadores: en ellos se promueve que el 2% de la plantilla esté formada por personal con algún tipo de discapacidad.

En 2024 el Grupo contó con 6 empleados con discapacidad en su plantilla, lo que representa un 25% menos que en el ejercicio anterior.

En la puesta en práctica de políticas de empleo para la inclusión de trabajadores con discapacidad, el Grupo EXTRACO toma en consideración las particularidades que presenta la contratación de este tipo de perfiles en el sector de la construcción, por sus estrechas implicaciones en la producción de las obras y en aspectos críticos de seguridad y salud relacionados con ellas. Para minimizar los riesgos y optimizar la inclusión laboral, la compañía ha puesto en marcha procedimientos específicos, asumiendo determinados compromisos para el fomento de la contratación, incorporación y retención de personal con discapacidad en la plantilla del Grupo. Entre ellos:

- Incluir dentro del organigrama de los contratos en vigor a personal con discapacidad, para determinadas funciones de control y gestión, principalmente en trabajos de oficina, de corte eminentemente administrativo.
- La empresa se compromete a contratar y mantener, durante la ejecución de determinados contratos, a personas con algún tipo de discapacidad: se fomenta que el 2% del total de la plantilla se corresponda con este perfil.
- Se priorizan, cuando es posible, nuevas contrataciones de personas que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social, siempre que sean adecuadas para las necesidades de la compañía y las características requeridas por el puesto de trabajo.

En el ejercicio 2024 el Grupo EXTRACO, S.A. mantuvo su colaboración con un centro especial de empleo (AEIGA), a fin de facilitar la incorporación de personal con discapacidad en su plantilla.

SERVICIO	EMPRESA	DIRECCIÓN
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DE GALICIA		Rúa dos Concheiros, 33; 15704 Santiago de Compostela Tlfn: 881 95 74 52 E-mail: aeigagalicia@aeiga.org

4.7 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, CONCILIACIÓN Y ABSENTISMO

En el ejercicio 2024 el Grupo organizó el tiempo de trabajo en jornada partida, de forma casi generalizada: de 8:00 a 14:00 h y de 16:00 a 18:30 h, con una pausa de 2h.

En determinados contratos y servicios, o cuando la situación lo requiere, la empresa cuenta con jornadas continuas, que se desarrollan ininterrumpidamente de 7:00 a 15:00 h, para favorecer la conciliación, en caso de necesidades especiales.

El Grupo ha mantenido activas en 2024 las medidas, recogidas en el Plan de Igualdad, que permiten flexibilizar la jornada laboral de la plantilla, en circunstancias especiales; entre ellas:

1. Teletrabajo del personal propio, en determinadas labores de tipo administrativo. En 2024 representó un 0,34 % del total de la jornada laboral, aproximadamente, un 0,29% menos que en el ejercicio previo.
2. Empleo de sistemas de videoconferencia para reuniones, a fin de facilitar la conciliación familiar y laboral, optimizando viajes y desplazamientos fuera del lugar de trabajo.
3. En 2024 se ha mantenido la política de facilitar, en función de las necesidades de producción, que los trabajadores elijan el centro o sub-centro de trabajo en el que desarrollar su actividad profesional habitual.
4. Facilitar la implementación de horarios flexibles de entrada y/o salida en determinadas circunstancias, en función de las necesidades individuales y de los requisitos de producción de la compañía.
5. Reducción del tiempo de comida y adelanto de la hora de salida, favoreciendo la reducción de gastos por cuidado de niños o de personas dependientes, en determinadas situaciones personales justificadas.
6. Redistribución horaria por emergencia familiar, que permite reducir la jornada a cinco (5) horas de trabajo, por motivos personales convenientemente justificados.
7. Opción de disfrutar de vacaciones por períodos de horas, en lugar del disfrute de días completos, así como acogerse al calendario laboral de la zona de origen del trabajador o de la zona de destino, en función de las necesidades personales y de las demandas de producción de la compañía.

El Grupo EXTRACO dispone también de medidas específicas para adaptar el puesto de trabajo, en el caso de trabajadoras embarazadas, ofreciendo la opción de acumular las horas de lactancia a fin de incrementar los períodos de baja maternal legalmente establecidos.

Además, la compañía cuenta con diferentes tipos de reducción de jornada, en función de las circunstancias y necesidades de conciliación de los trabajadores, de acuerdo con los convenios colectivos en vigor.

En lo relativo a la desconexión laboral, el Grupo no cuenta todavía con una política específica; no obstante, en 2024 se ha continuado potenciando la adopción de medidas específicas destinadas a garantizar el derecho a la desconexión digital de sus trabajadores. Entre ellas, concentrar las llamadas, videoconferencias y comunicaciones por WhatsApp dentro de los horarios de la jornada laboral.

En lo que se refiere al absentismo laboral del Grupo, en el ejercicio 2024 se reportaron 20.768 horas de absentismo, lo que representa un 72,8 % más que las del ejercicio anterior (que fueron 12.016 horas¹⁰). De la totalidad de las horas, 20.632 se corresponden con EXTRACO España y 136 con Extraco Portugal, no habiendo sido declaradas horas de absentismo en las sucursales de Panamá ni Perú en este ejercicio. El incremento del absentismo se relaciona con el crecimiento de la cartera de obras de la compañía en España, en 2024.

4.8 SALUD Y SEGURIDAD. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

El Grupo EXTRACO cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), así como con una Política de Prevención de Riesgos Laborales: ambos se fundamentan en el principio de salvaguardar la vida, la integridad y la salud de todos sus trabajadores.

La Política de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo, avalada por el referencial UNE-EN ISO 45.001, contempla aspectos prioritarios para la empresa; entre ellos:

- Implantación de una mentalidad de prevención de riesgos laborales, como norma de conducta general de la compañía y de todos sus empleados.
- Integración de los colaboradores, subcontratistas y proveedores en el cumplimiento de las directrices marcadas por el SGSST.
- Compromiso de la empresa en el cumplimiento de toda la legislación y normativas de Prevención de Riesgos laborales, a todos los niveles de la organización, tanto en España como en sus sucursales en el extranjero.
- Integración de los factores de Prevención en la planificación y modificación de nuevos procesos y procedimientos en la compañía.
- Potenciación de la formación a todos los empleados, en función de su puesto, desempeño profesional y nivel de cualificación, garantizando su acceso a todas las novedades que se produzcan en materia de seguridad y salud para el desempeño de su actividad en la compañía.

¹⁰ Las horas de absentismo excluye las ausencias permitidas, como las vacaciones, los permisos de estudio, los permisos de maternidad o paternidad y los días de libre disposición

4. EL EQUIPO

El Grupo dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos Laborales certificado según la norma ISO 45001:2018 por AENOR: en él se establecen procedimientos específicos en los ámbitos de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos laborales; planes de emergencia y capacidad de respuesta; gestión de la prevención de riesgos laborales en centros fijos y en obra; auditorías internas; control de no conformidades; accidentes, incidentes, acciones correctivas, preventivas y servicio de prevención ajeno.

En 2024, la empresa implantó un Sistema de Gestión de Seguridad Vial según la ISO 39.001, el cual fue certificado por NQA.

A continuación, se detallan los accidentes de trabajo registrados en el ejercicio 2024 en el Grupo, y su comparativa con el año anterior:

2024	ESPAÑA	PORTUGAL	TOTAL
Nº DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN EL PUESTO DE TRABAJO	18	1	19
Nº DE ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA EN EL PUESTO DE TRABAJO	22	-	22
Nº DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA IN ITINERE	-	-	-
Nº DE ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA IN ITINERE	-	-	-
TOTAL DE HORAS TRABAJADAS	425.344	93.104	518.448
JORNADAS PERDIDAS	970	17	987
ÍNDICE DE FRECUENCIA (I.F.) ¹¹	42,32	10,74	-
ÍNDICE DE GRAVEDAD (I.G.) ¹²	2,28	0,18	-

De acuerdo con los datos reportados por el Dpto. de Prevención de Riesgos Laborales, los accidentes en 2024 se produjeron en España y Portugal. No se comunicaron incidentes de ningún tipo ni en Perú ni en Panamá en este ejercicio.

Tanto en el ejercicio 2024 como en 2023 se registraron un total de 31 accidentes laborales. No obstante, los índices de accidentalidad de ambos ejercicios no son comparables, ya que no se dispone del dato correspondiente al total de horas trabajadas ni al número de jornadas perdidas en el ejercicio 2023, variables necesarias para el cálculo de dichos indicadores.

¹¹ El índice de Frecuencia (I.F) se ha calculado de la siguiente manera: (Número de accidentes en el puesto de trabajo/ Número de horas trabajadas) x 1.000.000.

¹² El índice de Gravedad (I.G) se ha calculado aplicando la siguiente fórmula: Número de jornadas perdidas/ Número de horas trabajadas x 1.000.



2023	ESPAÑA	PORTUGAL	TOTAL
Nº DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN EL PUESTO DE TRABAJO	0	3	13
Nº DE ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA EN EL PUESTO DE TRABAJO	1	0	16
Nº DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA IN ITINERE	0	0	2
Nº DE ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA IN ITINERE	0	0	0
ÍNDICE DE INCIDENCIA (I.I) ¹³	10,10	63,83	31

Durante el ejercicio 2024 no se ha registrado ningún caso de enfermedad profesional, en ninguno de los países de actividad del Grupo.

¹³ El índice de Incidencia (I.I) se ha calculado de la siguiente manera: (Número de accidentes con baja / Número de trabajadores) x 1.000

4.9 RELACIONES CON LOS TRABAJADORES

EXTRACO, S.A. organiza las relaciones con sus trabajadores en España tomando como base los convenios provinciales del sector de la construcción, del metal y de determinados servicios relacionados, que cubren el 100% del personal del Grupo en territorio nacional.

En Panamá las relaciones laborales se rigen a través de la Convención Colectiva de Trabajo (CAPAC), mientras que en Perú están reguladas por la Federación de Trabajadores en Construcción Civil. En lo que respecta a la sucursal en Portugal, las relaciones con los trabajadores se basan en un Convenio Colectivo sectorial específico.

En todos los casos, el Grupo EXTRACO empleó los cauces legalmente establecidos para mantener relaciones con su plantilla en el ejercicio 2024.

EXTRACO S.A. cuenta con un Comité de Empresa, en el que se integran los representantes sindicales de los trabajadores. De la misma manera, en todas las sucursales en el extranjero se cumplen en todo momento las disposiciones, convenios y legislaciones laborales correspondientes a cada país en el que opera la compañía.

4.10 FORMACIÓN

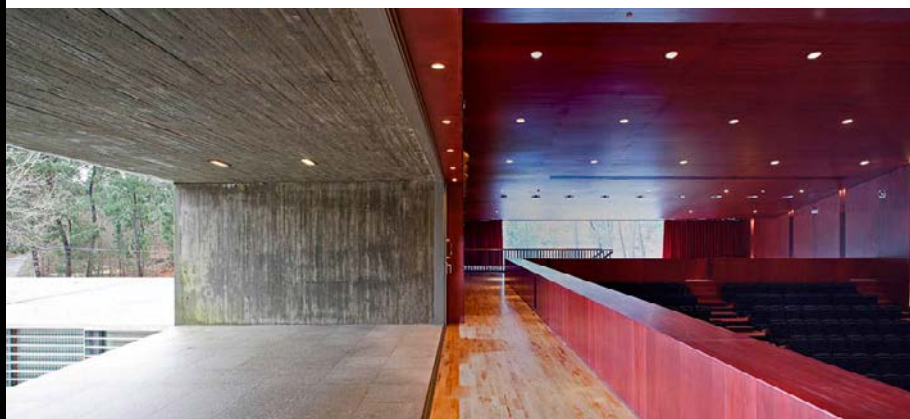
El Grupo cuenta con procedimientos de formación que tienen en cuenta los logros y la evaluación de las competencias del personal. En ellos también se toman en consideración la contribución al logro de objetivos anuales específicos, relativos a aspectos de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales e I+D+i.

El total de horas de formación impartidas en 2024 al personal del Grupo EXTRACO ascendió a 3.876 horas, lo que representa un importante crecimiento respecto al año anterior, donde se registraron 1.310 horas de formación.

En 2024, se registraron incrementos significativos en la formación tanto en España como en Portugal, impulsados por el crecimiento de la cartera de obras en ambos mercados. En España, el aumento está vinculado al campo de la edificación, mientras que en Portugal se centra en la rehabilitación de puentes y viaductos de gran envergadura. Los nuevos proyectos desarrollados exigieron la adquisición de competencias profesionales específicas, lo que motivó la expansión de las acciones formativas.

Se muestran a continuación las horas de formación del personal, segregadas por categoría profesional y separadas por establecimiento, comparando con las del ejercicio previo. En 2024 no se reportaron acciones formativas en la sucursal de Panamá.

4. EL EQUIPO



HORAS DE FORMACIÓN

ESPAÑA

CATEGORÍA PROFESIONAL	2023	2024
GRUPO 1	420	218
GRUPO 2	109	676
GRUPO 4	148	684
GRUPO 8	297	824
TOTAL	971	2.492

PERÚ

CATEGORÍA PROFESIONAL	2023	2024
GRUPO 1	133	3
GRUPO 2	-	125
GRUPO 3	3	11
GRUPO 5	18	33
GRUPO 7	-	7
TOTAL	154	179

PORTUGAL

CATEGORÍA PROFESIONAL	2023	2024
GRUPO 1	88	742
GRUPO 2	-	40
GRUPO 3	4	368
GRUPO 4	15	20
GRUPO 5	78	60
GRUPO 8	-	160
TOTAL	185	1.390

4.11 IGUALDAD Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

La igualdad y la responsabilidad social son elementos estratégicos de la Política Integrada de EXTRACO, cuyos objetivos son favorecer la igualdad de género y la integración del personal con diversidad funcional en el quehacer diario de la compañía.

Con este compromiso, en el ejercicio 2024 se fomentó el empleo y la lucha contra la discriminación social en el Grupo, contribuyendo a satisfacer las necesidades personales y familiares de los trabajadores de la organización, mejorando con ello su eficacia y productividad.

Las medidas desarrolladas por el Grupo EXTRACO en 2024 permitieron:

- Generar empleo de calidad, reduciendo el desempleo de larga duración y evitando el empleo informal y la economía sumergida en los mercados en los que opera.
- Ampliar la cobertura social y laboral de sus trabajadores, promoviendo el diálogo colectivo en todos los centros de trabajo.
- Respetar en todo momento los Convenios y las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de empleo y oportunidades laborales.

EXTRACO, S.A. avanzó en 2024 en el diseño e implantación de un Sistema de Responsabilidad Social Empresarial, basado en la norma SA8000. La compañía ha continuado desarrollando en el ejercicio acciones específicas que van más allá de la normativa de aplicación en el sector de la construcción y de los servicios relacionados, incorporando mejoras de carácter voluntario en campos que repercuten positivamente en su gestión empresarial. Entre ellas:

- Liderazgo y estilo de dirección.
- Calidad en el empleo.
- Flexibilidad y apoyo a la familia.
- Desarrollo profesional y laboral de sus trabajadores.
- Igualdad de oportunidades en su plantilla.

La compañía actualizó en 2024 su Plan de Igualdad, inscribiéndolo en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON) del Ministerio de Trabajo y Economía Social (Gobierno de España). Dicho plan incluye un catálogo de medidas específicas para promover en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el nuevo texto elaborado en 2024 se han reforzado apartados específicos contra el acoso sexual y la discriminación por razón de sexo en el puesto de trabajo. El documento actualizado garantiza la integración y el acceso universal de personas con discapacidad funcional a la compañía, adecuando el puesto de trabajo a las características del trabajador, en función de las necesidades de producción, potenciando el rechazo a todo tipo de discriminación en la plantilla.

La compañía cuenta con una Comisión de Igualdad, que vela por la actualización y cumplimiento de la política de igualdad y gestión interna de la diversidad, de acuerdo con los principios recogidos en el nuevo Plan de Igualdad 2024.

Igualmente, la compañía cuenta con una Comisión de Igualdad, que vela por la actualización y cumplimiento de la política de igualdad y gestión interna de la diversidad.



5. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La presencia del Grupo fuera de la Unión Europea, en las sucursales de Panamá y Perú, incrementa el riesgo de vulneración de los derechos humanos, debido a los diferentes contextos sociales, políticos y culturales que caracterizan a estos mercados latinoamericanos.

El respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional de referencia, así como en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, constituyen un compromiso fundamental del Grupo. En 2024 la compañía mantuvo en vigor su Código Ético y de conducta, contando con un Comité de Supervisión y Seguimiento que evalúa y garantiza su cumplimiento.

El Grupo EXTRACO tiene la vocación de establecer y mantener relaciones sólidas con el 100% de las comunidades presentes en el área de influencia de sus proyectos y activos: estas relaciones están basadas en el reconocimiento y respeto mutuos, la confianza y los valores compartidos, prohibiendo en todo momento la vulneración de los derechos humanos fundamentales y de las libertades públicas.

El Grupo EXTRACO exige a todos sus integrantes el respeto y la potenciación de los siguientes principios, en el marco de su desempeño laboral y empresarial:

- Respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas.
- No discriminación.
- Igualdad de oportunidades.
- Protección de la salud.
- Desarrollo profesional.
- Respeto a la privacidad.
- Confianza y trabajo en equipo.

5.1 LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El Grupo EXTRACO garantiza la libertad de asociación de todos sus empleados, fomentando en todo momento el respeto por los derechos humanos y laborales.

En lo que se refiere a la negociación colectiva, EXTRACO, S.A. no dispone de un convenio colectivo propio. El diálogo social se organiza en base a los convenios provinciales sectoriales que se negocian entre los sindicatos y la patronal empresarial, de acuerdo con las disposiciones legales, en cada momento.

La compañía tiene un Comité de Empresa, integrado por los representantes sindicales de los trabajadores en los diferentes centros de trabajo: éstos han sido elegidos mediante elecciones sindicales, de acuerdo con las normativas laborales en vigor. En 2024 no se celebraron elecciones sindicales: las últimas se celebraron en diciembre de 2023 y tienen una vigencia de 4 años.

5.2 PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

En el marco de las medidas de diligencia debida del Grupo para el respeto de los Derechos Humanos, la compañía mantuvo en funcionamiento en 2024 un "Canal Ético", a disposición de todo el personal, proveedores y subcontratistas, como medio de comunicación para plantear consultas, comunicaciones sobre posibles infracciones o incumplimientos de la normativa interna, o que puedan dar lugar a la comisión de actos ilícitos. Este canal asegura la total confidencialidad de la identidad del empleado o colaborador que notifique cualquier incidencia, salvo cuando haya de ser identificado ante las autoridades competentes, de acuerdo con lo establecido en las leyes que se apliquen en dichas circunstancias. En el ejercicio 2024 no se recibió ninguna comunicación a través de este canal.

En relación con la "Due diligence de Derechos Humanos", la Dirección del Grupo prohíbe la toma de represalias contra cualquiera que, de buena fe, denuncie una posible vulneración de la normativa ética empresarial, un posible comportamiento contrario a la legalidad y/o que pueda implicar la materialización de un riesgo penal, o que colabore en su investigación o ayude a resolverla.

En el año 2024 no se registraron en el Grupo EXTRACO denuncias o reclamaciones por vulneración de derechos humanos.

5.3 DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y TRABAJO FORZOSO E INFANTIL

Para evitar cualquier discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, condición social, discapacidad, salud, estado civil, embarazo, orientación sexual u otra condición personal, el Grupo cuenta con procedimientos y políticas específicas recogidas en su Plan de Igualdad: con él se asegura que los procesos de selección de personal se basan en los méritos y la capacidad de los candidatos.

De igual forma, la compañía prohíbe la contratación de menores de edad y la realización de cualquier tipo de trabajo forzoso, tanto en España como en sus diferentes establecimientos en el extranjero.

Todas estas medidas se hacen extensivas a los subcontratistas y proveedores del Grupo EXTRACO, a través de cláusulas específicas incluidas en los contratos firmados entre las partes.





LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

El Grupo EXTRACO condena y prohíbe todas las conductas consideradas como actos de corrupción o de soborno, tanto en su vertiente pública como en la privada, que puedan influir directa o indirectamente en la toma de decisiones por parte de terceros, sean éstos Administraciones Públicas o particulares.

EXTRACO ha mantenido en vigor en 2024 una Política Anticorrupción específica: con ella, la compañía se compromete a realizar su actividad empresarial con honestidad, integridad, honradez y responsabilidad, cumpliendo en todo momento la legislación vigente en los mercados en los que está presente. Esta política establece que todo el personal, incluyendo directivos, miembros del Consejo de Administración y otros que actúen en nombre de la organización, no pueden pagar sobornos o tratar de influir indebidamente en terceras personas, ya sea en el sector público o en el privado.

No se permitirá ni tolerará la violación de ninguna ley autonómica, estatal o internacional de obligado cumplimiento, ni en España ni en las diferentes sucursales del Grupo EXTRACO fuera del territorio nacional.

6.1 MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS

Como sujeto obligado, EXTRACO, S.A. ha mantenido en vigor en 2024 un Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales: en este documento se concretan las normas y procedimientos establecidos por el Grupo para la prevención de este tipo de delitos, que la compañía persigue y sanciona.

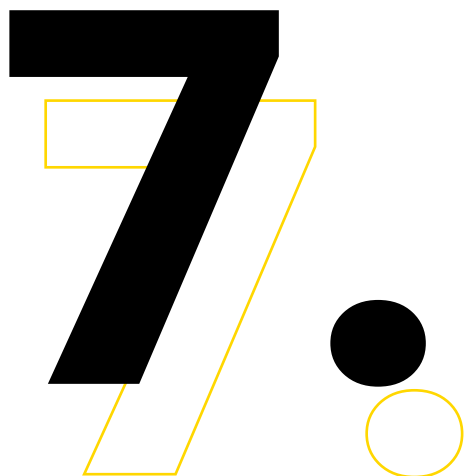
El Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales de EXTRACO, S.A. incluye los principales riesgos relacionados con clientes, personas jurídicas, representantes o administradores, operaciones, empleados y profesionales, que se han tenido en cuenta a fin de prevenir actividades de corrupción en el ejercicio 2024.

6.2 APORTACIONES SOCIALES

La Política Anticorrupción del Grupo EXTRACO especifica que la compañía puede patrocinar eventos o hacer contribuciones a organizaciones benéficas y comunitarias para fines educativos, sociales o empresariales. En estos casos, el Grupo garantiza que los fondos que se destinen a ello se utilizan efectivamente para los fines previstos y no se desvían, llegando de manera fidedigna a los destinatarios, y para los fines inicialmente previstos.

El total de aportaciones sociales del Grupo en el ejercicio 2024 ascendió a **15.594,12 euros**, de los cuales 7.302 euros corresponden a patrocinios, y 8.292,12 euros a asociaciones empresariales. Las aportaciones sociales en el ejercicio 2024 fueron un 9,8% inferiores a las realizadas en el ejercicio anterior, las cuales ascendieron a 17.294,12 euros.





INFORMACIÓN E IMPLICACIÓN CON LA SOCIEDAD

7.1 COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Grupo EXTRACO mantuvo en 2024 su compromiso con el empleo de calidad y el desarrollo de las poblaciones en las que opera, tanto en España como en las diferentes sucursales ubicadas fuera del territorio nacional. Dentro de las actividades del Grupo se fomenta, siempre que sea posible, la subcontratación de empresas y de personal local, con el fin de contribuir a su desarrollo socio-económico y laboral.

En 2024, EXTRACO, S.A. participó una vez más en el Informe **Ardán Galicia**, que ofrece una perspectiva del desarrollo económico, innovador y de sostenibilidad de la comunidad gallega desde el punto de vista empresarial. El Informe Ardán es elaborado anualmente por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo (CZFB), junto con la Cátedra Ardán de la Universidade de Vigo (UVigo), organismos con los que el Grupo colabora habitualmente. En esta ocasión, la compañía fue distinguida con el indicador **“Ardán Empresa Global 2024”**.

En lo que respecta a las actividades de I+D desarrolladas por el Grupo en el ejercicio 2024, la empresa continuó participando activamente en proyectos de innovación enfocados a la mejora de la eficiencia productiva y del desempeño medioambiental, resumidos anteriormente.

Además, la compañía participó como Ente Promotor Observador (EPO) en varios proyectos de I+D externos, en diferentes convocatorias competitivas, acompañando a instituciones científico-tecnológicas de relevancia, con las que el Grupo trabaja de forma habitual. Se detallan a continuación los más destacados del ejercicio 2024:

- Proyecto **“Statistical inference using approaches for complex data: theory and applications”**, en colaboración con el grupo de investigación en Modelización, Optimización e Inferencia Estadística de la Facultade de Informática de la Universidade da Coruña (UDC). Presentado a la Agencia Estatal de Investigación (AEI)-Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Proyecto **“Nano engineered sustainable high performance cementitious composites using biomass-derived nanocellulose (NANObioCELL)”**, apoyando al Grupo de Construcción (gCONS) de la ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y el Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil (CITEEC) de la Universidade da Coruña (UDC). Se presentó a la convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) 2024.

**7. INFORMACIÓN E IMPLICACIÓN
CON LA SOCIEDAD**

- Proyecto “**Road monitoring using cutting-edge Radar-Based Technologies (RADAR-EYE)**”, en colaboración con el Grupo de Investigación GEOTECH de la Universidad de Vigo (UVigo); convocatoria de Consolidación Investigadora 2024 (Agencia Estatal de Investigación, AEI).

Por otro lado, en 2024 EXTRACO, S.A. siguió colaborando con el **Club de Excelencia en Sostenibilidad**, aportando experiencias y know-how al “Repositorio de Buenas Prácticas en Economía Circular”, del cual forma parte desde el año 2021. Además, la compañía continuó participando este año en la **Alianza Galega polo Clima**, como se citó anteriormente.

7.2 ACCIONES DE ASOCIACIÓN Y PATROCINIO

El Grupo EXTRACO participó en 2024 en las siguientes asociaciones de índole empresarial, de forma proactiva:

- Asociación Provincial de Empresarios de Ourense.
- Federación Gallega de la Construcción.
- Clúster Galego da Construción-Galicia Constrúe, integrándose EXTRACO, S.A. como entidad fundadora de esta nueva asociación.

Además, en las actividades de RSE desarrolladas en 2024, el Grupo también llevó a cabo patrocinios y colaboraciones en el ámbito educativo y cultural. En este concepto destacaron actividades de esponsorización, patrocinio de encuentros técnicos y concursos escolares, visitas de estudiantes y la participación en programas formativos de FP Dual, en colaboración con la Xunta de Galicia.

7.3 PROVEEDORES Y SUBCONTRATACIÓN

El procedimiento de compras establecido por el Grupo EXTRACO está alineado con la Política de Calidad que, a su vez, se engloba dentro del Sistema Integrado de Gestión de la compañía. Este Sistema incluye políticas enfocadas a Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, I+D+i y protocolos de control de emisiones (GHG Protocol), y además incluye, en materia de proveedores, un proceso de homologación para la adquisición de bienes y servicios a terceros.

Las compras efectuadas por el Grupo se hacen teniendo en cuenta, para cada proveedor y en aquellos casos en los que sea aplicable, la huella de carbono y el análisis del ciclo de vida de productos y procesos, optando siempre que se pueda por proveedores locales que garanticen estos aspectos, o por aquellos que ocasionen un menor impacto medioambiental en su desempeño empresarial.

En lo que se refiere al diálogo entre la empresa y sus proveedores y subcontratistas, se realiza de acuerdo con los contratos firmados entre las partes, que incluyen cláusulas específicas de cumplimiento medioambientales y económicos.

Se realiza un seguimiento anual de los proveedores y subcontratistas, a través de auditorías internas de Calidad, con el fin de evaluar aspectos relacionados con su actividad. Estas auditorías internas incluyen valoraciones específicas de aspectos tales como:

- Trabajo especializado desarrollado por la empresa.
- Localización de su centro de trabajo.
- Prácticas de trabajo y empleo.
- Protección de la salud.
- Cuestiones medioambientales.
- Lucha contra el fraude y la corrupción.
- Relaciones con sus grupos de interés.

En lo relativo a la supervisión externa, ésta se desarrolló en 2024 en el marco del Sistema de Gestión Integrado de la compañía, verificado anualmente por AENOR, entidad que ha continuado siendo la certificadora acreditada por ENAC contratada en el ejercicio para este cometido.

7.4 CONSUMIDORES. SISTEMAS DE RECLAMACIÓN, QUEJAS Y RESOLUCIÓN¹⁴

El Sistema de Gestión Integrado del Grupo EXTRACO incluye una metodología para la evaluación de la satisfacción del cliente, orientada a la gestión de reclamaciones, quejas y su resolución. Anualmente se realizan estas evaluaciones mediante cuestionarios específicos, para el análisis de las quejas y sugerencias recibidas, tanto de clientes como del personal propio.

En el año 2024 no se recibieron quejas ni reclamaciones, ni tampoco durante el ejercicio anterior.

¹⁴ Por la naturaleza de las operaciones del Grupo EXTRACO no resulta material a efectos del presente EINF y por tanto no se reportan las medidas para la seguridad y salud de los consumidores.

7.5 INFORMACIÓN FISCAL

El Grupo EXTRACO considera prioritario el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias que resultan de la normativa aplicable en cada uno de los países en los que opera.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los beneficios antes de impuestos, así como del impuesto de sociedades devengado en el ejercicio 2024, y su comparativa con el año anterior:

RESULTADO ANTES IMPUESTOS (€)		
	2023	2024
ESPAÑA	1.131.003,36€	8.482.734 €
PORTUGAL	1.167.204,85€	3.515.891 €
PANAMÁ	(76.159,09)€	35.853 €
PERÚ	(394.921,89)€	(621.981) €
TOTAL	1.827.127,23€	11.412.497 €

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (€)		
	2023	2024
ESPAÑA	(171.227,10)€	(488.286) €
PORTUGAL	(341.357,91)€	(951.521) €
PANAMÁ	0	-
PERÚ	0	-
TOTAL	(512.585,01)€	(1.439.808) €

Durante el ejercicio 2024, el Grupo no recibió subvenciones.

ANEXO

REFERENCIAS A CONTENIDOS ESTABLECIDOS POR LA LEY INCLUIDOS EN EL EINF

Contenidos básicos	Página/Referencia
Descripción del modelo de negocio	4-8
Marcos utilizados	3-55
Riesgos relacionados con las cuestiones del EINF	10-12
Medio Ambiente	
Información detallada	14-15
Contaminación	15-16
Economía circular y prevención y gestión de residuos	16-19
Uso Sostenible de Recursos: Agua	20
Uso Sostenible de Recursos: Materiales	20-21
Uso Sostenible de Recursos: Energía	21
Uso Sostenible de Recursos: Eficiencia energética	21
Cambio Climático: Emisiones de GEI	22-23
Cambio Climático: Adaptación	22-23
Cambio Climático: Metas de emisiones GEI	22-23
Protección de la biodiversidad: Medidas	24
Protección de la biodiversidad: Impactos	24

Social y Laboral	Página/Referencia
Empleo: Número de empleados	25-26
Empleo: Modalidades contratos de trabajo	27-29
Empleo: Número de despidos	30
Empleo: Remuneraciones	31-34
Empleo: Brecha salarial	31-34
Empleo: Remuneración de consejeros y directivos	34
Empleo: Desconexión laboral	37
Empleo: Discapacidad	35
Organización del trabajo	36-37
Organización del trabajo: Absentismo	36-37
Organización del trabajo: Conciliación	36-37
Salud y Seguridad: Condiciones	37-39
Salud y seguridad: Accidentes y enfermedades	38-39
Relaciones trabajador-empresa	40
Formación	40-41
Igualdad	42-43
Sociedad	
Compromisos con el desarrollo sostenible	49-50
Acciones de asociación y patrocinio	50
Subcontratación y proveedores	50-51
Consumidores: Salud y seguridad	51
Consumidores: Reclamos	51
Información fiscal	52

**A. REFERENCIAS A CONTENIDOS
ESTABLECIDOS POR LA LEY INCLUIDOS
EN EL EINF**

Derechos Humanos	Página/Referencia
Due diligence de Derechos Humanos	44-45
Riesgos y medidas	44-45
Libertad de asociación y negociación colectiva	45
Discriminación en el empleo	46
Trabajo forzoso e infantil	46
Corrupción	
Prevención de corrupción y soborno	47
Prevención de blanqueo de capitales	47
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	48

**Este material hace referencia a Contenidos parciales de los
siguientes estándares GRI:**

- | | |
|---|--|
| • 205: Lucha contra la corrupción | • 404: Formación y educación |
| • 301: Materiales | • 405: Diversidad e igualdad de oportunidades |
| • 302: Energía | • 406: No discriminación |
| • 303: Agua y efluentes | • 407: Libertad de asociación y negociación colectiva |
| • 304: Biodiversidad | • 408: Trabajo infantil |
| • 305: Emisiones | • 409: Trabajo forzoso u obligatorio |
| • 306: Residuos | • 412: Evaluación de los derechos humanos |
| • 401: Empleo | • 413: Comunidades locales |
| • 402: Relación trabajador-empresa | • 414: Evaluación social de los proveedores |
| • 403: Salud y seguridad en el trabajo | |

Estado de Información No Financiera

Ejercicio 2024



Más información en www.extraco.es